

Resolución n° 77

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 27 de agosto de 2017 entre los Clubes Sportivo del Norte y Asociación Deportiva Juventud, en el estadio del primero de los nombrados, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Suspender provisionalmente al jugador del Club Asociación Deportiva Juventud, Sr. Brian Pereyra (carnet n° 11211); 2.- Citar al árbitro del encuentro, Sr. Gonzalo Barrios, para que amplíe el informe; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 78

VISTO: El informe elevado por el árbitro que dirigiera el encuentro de Quinta División disputado el 21 de agosto de 2017 entre los Clubes Asociación Deportiva Juventud y Sportivo del Norte, en el estadio del primero de los nombrados, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Aplicar al Club Asociación Deportiva Juventud una sanción de 1 (una) amonestación, conforme lo establece el Art. 287 inc.1 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 79

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Tercera División disputado el 18 de agosto de 2017 entre los Clubes Bartolomé Mitre y Defensores del Oeste, y atento al tenor del mismo, y el informe ampliatorio del Sr. Árbitro del cotejo, solicitado mediante Resolución n° 75, que ratifica el informe original, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Levantar la suspensión provisoria impuesta por Resolución n° 75 al Director Técnico del Club Defensores del Oeste, Sr. Sergio Alejandro Cornejo (dni.20546374); 2.- Aplicar al Director Técnico del Club Defensores del Oeste, Sr. Sergio Alejandro Cornejo (dni.20546374), una suspensión de 16 (dieciséis) partidos (o multa de 336 v.e.), conforme lo estipulan los Art. 260, 184, 192, 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.